



SEGOB  
ESTADO DE VERACRUZ

IVM  
INSTITUTO VERACRUZANO  
DE LAS MUJERES

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Xalapa, Ver., 28 de abril de 2017

Para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que estipula la fracción XLVIII, XLIX, Y L, del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se hace de su conocimiento lo siguiente.

Las enajenaciones y otros actos jurídicos, relacionados con bienes Públicos, le informo que hasta el momento no existen bienes Públicos a nombre del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

En referencia a las Cuentas Públicas Estatales, es facultad de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Y en cuanto a Fondos Auxiliares, hasta el momento que se informa no se ha recibido ningún Fondo Auxiliar.

Lic. José Luis Cortés Rodríguez  
Jefe del Departamento Administrativo